

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE VENDEDORES AMBULANTES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
Descripción	LA EMISION DEL PERMISO DE VENDEDOR AMBULANTE ES PARA LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS QUE SE LO REALIZA EN LA VÍA O ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CANTÓN MERA EL TIEMPO DE ESTE TRÁMITE ES DE 5 DIAS LABORABLES

¿A quién está dirigido?

Un beneficiario es la persona física o moral que recibe una autorización para hacer uso y/o adquirir un bien material, un servicio o un bien económico.

Esta persona que quiere obtener dicho bien está sujeta al cumplimiento de ciertos requisitos y una vez los cumpla, puede realizarse el trámite.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- PERMISO DE VENDEDORES AMBULANTES

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- OFICIO DIRIGIDO A LA MÁXIMA AUTORIDAD.
- CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO
- CARNET DE SALUD ACTUALIZADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS OTORGADO POR LOS CENTROS DE SALUD.
- FORMULARIO DE PERMISO DE VENDEDOR AMBULANTE.
- COPIA DE CÉDULA Y PAPELETA DE VOTACIÓN.

¿Cómo hago el trámite?

Ingresa en la ventanilla, se compra el formulario , se adjuntando todos los requisitos, dentro de 2 días laborables se emite el permiso en caso de ser favorable

Una vez recibida la documentación se revisa la información con los requisitos, en caso de ser necesario se realiza la inspección de campo , luego se emite el permiso de vendedor ambulante.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

FORMULARIO \$23.50
CERTIFICADO \$2.35

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

LA UNIDAD DE COMISARIA MUNICIPAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
SALVADOR MORAL 362 Y VELASCO IBARRA
DE 08H00 A 16H45

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: ANDRES PRECIADO
Correo Electrónico: epreciadoochoa@hotmail.com
Teléfono: 032 790 141

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	59
2025	11	0	55
2025	10	0	51
2025	09	0	48
2025	08	0	48
2025	07	0	45
2025	06	0	40
2025	05	0	36
2025	04	0	35
2025	03	0	30
2025	02	0	27
2025	01	0	18